

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1993.-

Visto lo solicitado precedentemente por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, doctor Horacio V. Billoch y teniendo en cuenta la necesidad de efectuar la mudanza de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del fuero con sede en el inmueble de Diagonal Roque Sáenz Peña 1190 al edificio de Juan D. Perón 974/90 de esta Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los siguientes Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo de la Capital, en la fechas que en cada caso se determina:

- Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 23, del 27 de septiembre al 8 de octubre venideros;
- Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 26, del 29 de septiembre al 13 de octubre próximos;
- Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 27, del 1° al 15 de octubre venideros;
- Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 30, del 5 al 19 de octubre próximos;
- Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 31, del 7 al 21 de octubre venideros;
- Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 34, del 12 al 25 de octubre próximos;

////////////////////////////////////

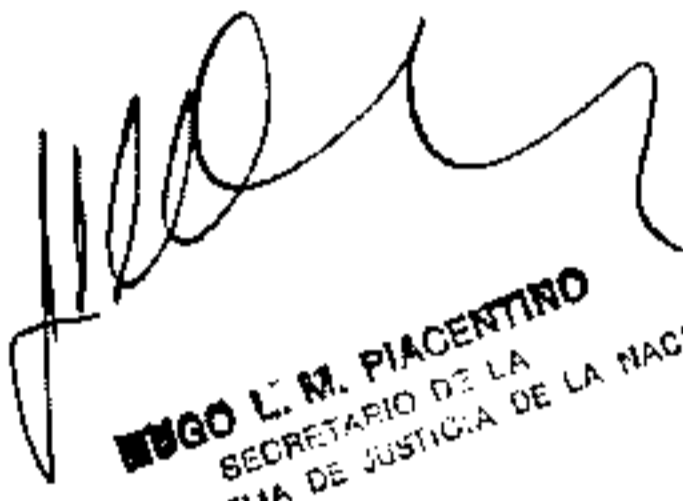
////////////////////////////////////

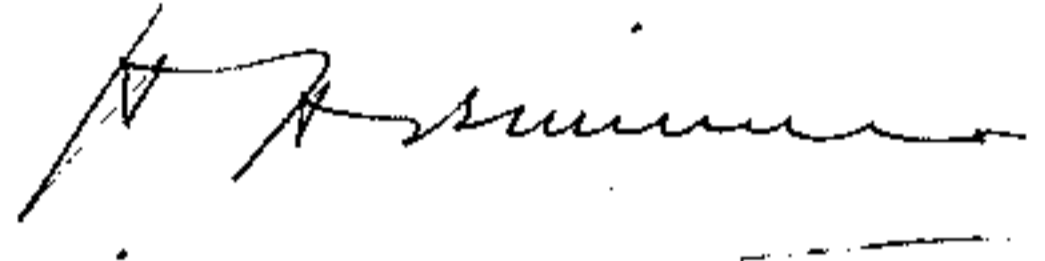
-Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 35,  
del 14 al 27 de octubre venideros;

-Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 38,  
del 18 al 29 de octubre próximos y

-Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 39,  
del 20 de octubre al 2 de noviembre venideros.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
**HUGO L. M. PIACENTINO**  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
ANTONIO BOGGIANO